



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

72.ª reunión

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza)

30 de agosto – 1 de septiembre de 2016

GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX (EXÁMENES PERIÓDICOS)

(Preparado por la Secretaría del Codex)

Introducción

1. En su 39.º período de sesiones, la Comisión convino en interrumpir el debate sobre el alcance de un examen interno dirigido por la Secretaría de las prácticas de gestión del trabajo del Codex y el funcionamiento del Comité Ejecutivo y, en su lugar, pidió a la Secretaría que examinase periódicamente la gestión del trabajo del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico del Codex. Asimismo, la Comisión pidió a la Secretaría que informara con regularidad al Comité Ejecutivo y a la Comisión de las conclusiones y las medidas recomendadas resultantes de dicho examen periódico¹.
2. En el presente documento se describen las actividades de gestión de la labor operacional contenidas en el Plan estratégico vigente para 2014-19 y se presenta el objeto del examen periódico de 2016/17 que la Comisión, en su 39.º período de sesiones, confió a la Secretaría.

Objeto del examen y análisis

3. El estado de aplicación del Plan estratégico para 2014-19 con sus cuatro objetivos estratégicos, 10 subobjetivos y 32 actividades se sigue presentando al Comité Ejecutivo cada año. Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por la Comisión en su 39.º período de sesiones (párr. 1), la Secretaría examinó las actividades contenidas en el actual Plan estratégico y determinó 14 actividades que abarcaban los aspectos de la gestión de la labor operacional. Como puede observarse en el **Cuadro 1**, la mayoría de las actividades de gestión de la labor pueden encontrarse en el Objetivo estratégico 4 (OE4) específico.

¹ [REP/16 CAC](#), párr. 134.

Cuadro 1: Actividades de gestión de la labor operacional contenidas en el Plan estratégico para 2014-19

Objetivo estratégico (OE)	Actividad
OE1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan	1.1.2 Fortalecer el proceso de <u>examen crítico</u> para mejorar el seguimiento de las normas ² 1.2.1 Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de <u>cuestiones emergentes</u> relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos 1.3.1 + 2 Fomentar la <u>colaboración</u> con el fin de elaborar normas con la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y la <u>cooperación</u> con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
OE2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex	Ninguna
OE3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex	3.1.2 Fomentar el uso de <u>iniciativas de colaboración</u> para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, por ejemplo, como co-anfitriones 3.1.5 Promover el uso de los <u>idiomas</u> oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo. 3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades <u>educativas y de capacitación técnica</u> .
OE4: Implementar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes	4.1.1 <u>Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo</u> utilizados por la Comisión y sus órganos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto, si es necesario 4.1.2 + 3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar <u>nuevas tecnologías</u> para mejorar i) la comunicación del Codex, ii) el flujo de trabajo, iii) la gestión de las actividades y iv) la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo 4.1.4 Garantizar que los <u>documentos de trabajo se distribuyan</u> de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión 4.1.5 Aumentar la <u>programación de las reuniones del Grupo de trabajo</u> junto con las reuniones del Comité 4.2.1 + 2 Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia de <u>llegar a consensos</u> y tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos (creación de redes, capacitación y talleres)

4. Tras este análisis, la Secretaría ha decidido examinar más detalladamente los procesos y procedimientos de trabajo empleados por los grupos de trabajo electrónicos (GTe), con vistas a analizar la eficacia y eficiencia de los mismos a la hora de promover la labor del Codex.

5. En la 29.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (2015), la India presentó un documento de debate (Anexo I del documento CX/GP 15/29/6-Add.2). En el documento también se recalcó la necesidad de examinar con más detenimiento los GTe desde la adopción de las Directrices para los GTe³ en 2005, y se destacaron las limitaciones a la participación de los países en desarrollo. La iniciativa de la India recibió el apoyo de varios miembros⁴.

² Esta actividad se aborda en parte en el documento CX/EXEC 16/72/2.

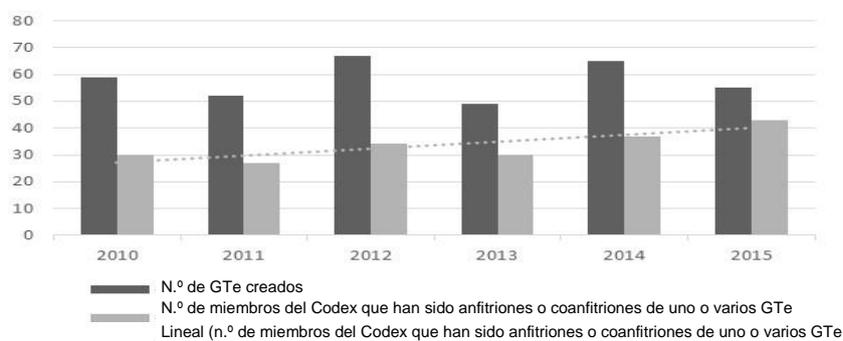
³ Sección III del [Manual de Procedimiento](#).

⁴ [REP15/GP, párrs. 98-100](#).

6. De conformidad con las Directrices para los GTe, los comités deberían examinar prioritariamente la posibilidad de crear GTe cuando decidieran emprender un trabajo en el intervalo entre dos de sus reuniones. En la actualidad, el 83 % de los órganos auxiliares del Codex utilizan GTe para facilitar su trabajo (en julio de 2016, había 57 GTe activos relacionados con 19 comités)⁵. Si bien la Secretaría supervisa con regularidad los datos relativos a los GTe, nunca se ha realizado un análisis integral.

7. Los comités eligen emplear GTe porque este método de trabajo no solo permite una mayor participación de los miembros del Codex, incluidos los países en desarrollo (OE3), sino que también supone una reducción significativa de los costos. Asimismo, un número creciente de países participa más activamente como anfitriones o coanfitriones de GTe (véase la **Figura 1**).

Figura 1: Número de GTe y países anfitriones y coanfitriones en 2010-15



8. Debido a que cada vez se emplean más y a la diversificación de los países anfitriones y la vinculación con diversos objetivos y actividades contemplados en el Plan estratégico vigente, los GTe proporcionan un contexto lógico en el que analizar las cuestiones relacionadas con la gestión de la labor operacional (véase el **Cuadro 1**).

Planificación

9. La Secretaría trabajará en consulta con las unidades de evaluación de la FAO y la OMS, y comunicará sus conclusiones y recomendaciones al Comité Ejecutivo en su 73.ª reunión, en 2017.

Recomendación

10. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota del objeto presentado del examen periódico de 2016/17 de la gestión de la labor del Codex y a facilitar cualquier otro elemento que pueda ayudar a la Secretaría en el examen.

⁵ A continuación se indican los órganos auxiliares que en la actualidad no tienen ningún GTe activo: i) Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), ii) Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO), iii) Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos* (CCMMP) y iv) Comité sobre Azúcares* (CCS) (* trabajan por correspondencia).